

DECRETO EXENTO №: 2484 /

ADMINISTRATOR E. MUNICIPAL PORTOR IDAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

11212

PARRAL, 3 0 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.
- 7.- El Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por asistencia a curso "Inspección Técnica de Obras y Gerencia de Proyectos, los días 30 de Mayo, 06, 07, 14, 20, 21, 27, 28 de Junio y 04 de Julio de 2014, al siguiente funcionario municipal:

EDUARDO ESPINOSA MARTINEZ, RUT: 14.570.083-3, Contrata, Profesional, Grado 9° E.M.R.

2.- **CANCELESE,** al funcionario antes indicado, **Seis** (06) viáticos Sin Pernoctar y **Tres** (03) viáticos Con Pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006(1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/PZF/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.